



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, **06 JUN. 2018**

E-003460

Señor
LUIS MANUEL HEREDIA GUARDIOLA
Calle 4 No.13-34
Santo Tomás

REFERENCIA: Requerimiento de información.
(Radicado C.R.A. No.4505 de fecha 10 de Mayo de 2018)

Cordial saludo.

El pasado Diez (10) de Mayo de 2018, recibimos Oficio radicado C.R.A. No.4505, mediante el cual usted **LUIS MANUEL HEREDIA GUARDIOLA**, identificado con C.C. 1.047.337.538, presentó solicitud de viabilidad ambiental para el desarrollo del proyecto Palo Negro Segunda Etapa, a realizarse en el Municipio de Santo Tomás (Atlántico).

Teniendo en cuenta lo anterior, le comunicamos que para proceder a admitir la solicitud y programar visita de inspección técnica, usted debe presentar la siguiente información:

- Descripción detallada del proyecto.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía del solicitante.
- En caso de que la solicitante sea una sociedad, aportar Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Con máximo 3 meses de expedición y debidamente renovada la matrícula mercantil).
- Coordenadas Magna Sirgas del polígono del proyecto.
- Uso del suelo.
- Certificado de tradición del predio (Con máximo 3 meses de expedición).
- Sistema de tratamiento de aguas residuales o si va a estar conectado al sistema de alcantarillado, presentar certificación de la prestación del servicio por parte del ente encargado.

En el evento de requerir el realizar aprovechamiento forestal, le informamos que usted debe presentar y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.1.5.5., 2.2.1.1.5.6. y 2.2.1.1.5.7. del Decreto 1076 de 2015 y presentar el Formulario Único Nacional de solicitud de aprovechamiento forestal y el Plan de Compensación Forestal.

Además de lo antes mencionado, esta Corporación le informa que debe tener en cuenta para la elaboración del Plan de compensación forestal, las disposiciones establecidas en la Resolución N°00799 del 26 de noviembre de 2015, por medio de la cual se adoptó el Portafolio de áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad, su objeto, ámbito de aplicación, los lineamientos y el régimen de transición aplicable.

Cabe resaltar que la Resolución N°00799 del 26 de noviembre de 2015 y el Formulario Único Nacional de solicitud de aprovechamiento forestal, se encuentran publicados en la página web de esta Autoridad Ambiental.

Se deja constancia que una vez analizada la Descripción del Proyecto que usted debe presentar, esta Corporación podrá advertir la necesidad de requerir otros permisos de carácter ambiental.

Atentamente,

Alberto Escobar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyectó: Ricardo Guerra Ariza – Abogado Contratista Subdirección Gestión Ambiental
Revisó: Amira Mejía Barandica – Profesional Universitario
V°B°: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55 Línea Nat 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: CALLE 86 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO Código Postal: 080002084 Envío: RN002341517CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LUIS MANUEL HEREDIA GUARDIOLA

Dirección: CL 4 13-34

Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083060690

Fecha Pre-Admisión: 07/08/2018 11:09:35

Min. Transporte Lic. de carga 002289 del 20/05/2018 Min. TIC. Res. Mensajería Express 00687 del 03/09/2018

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA Orden de servicio: 9925508

Fecha Pre-Admisión: 07/08/2018 11:09:35



RN962341517CO

8000 072

Remite Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 86 # 54 - 43 Referencia: Teléfono: Código Postal: 080002084 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativa: 8886536

Destinatario Nombre/ Razón Social: LUIS MANUEL HEREDIA GUARDIOLA Dirección: CL 4 13-34 Tel: Código Postal: 083060690 Ciudad: SANTO TOMAS ATLANTICO Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8000972

Valores Pese Fisico (grs): 200 Pese Volumétrica (gre): 6 Pese Paturada (grs): 299 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.500 Gaste de manejo: \$0 Valor Total: \$6.509

Uso Contenedor: Observaciones del cliente: 3469

Causal Devoluciones: RE Rehusado, NE No existe, NR No reclamada, DE Desconocida, C1 Cerrada, N1 Na contactado, FA Fallecido, AC Aparado Clausurado, FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o seis de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 11-08-2018 Distribuidor: Gestión de entrega: 1er 2do



\$\$\$05383008872RN962341517CO

Principal Bogotá C.C. Colombia Diagonal 26 # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 002289 del 20 de mayo de 2018/Min. TIC. Res. Mensajería Express 00687 del 03 septiembre del 2018 El usuario de esta empresa constancia que una copia de este contrato se encuentra publicado en la página web 472.com.co así como sus datos personales para ambiar la entrega del envío. Para quejas o reclamos, servicios al cliente 800-472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos, www.472.com.co

8888 530 PO. BARRANQUILLA NORTE